

Convocatoria



Ingreso escolar a una Licenciatura de la Universidad Veracruzana Intercultural (UVI)

La **Universidad Veracruzana**, con base en el artículo 178 del Estatuto General y los artículos 12, 13, 14, 15, 20, 21 y 23 del Estatuto de los Alumnos 2008,

Convoca

a las personas interesadas en cursar un programa educativo (PE) de nivel Licenciatura Intercultural en modalidad mixta, de las sedes regionales: **Xalapa, Huasteca, Totonacapan, Grandes Montañas y Las Selvas**, a participar en el proceso de admisión del período escolar agosto 2024 – enero 2025, conforme a las siguientes

Condiciones

1. Realizar el registro en el Sistema de Ingreso a la Universidad Veracruzana (SIUV).
2. Llenar un estudio socioeconómico.
3. Acudir a una entrevista.
4. Subir archivos digitales.
5. Presentar el Examen de Ingreso en la fecha establecida en la Credencial para examen.

Etapas

Del registro por internet:

1. Leer y aceptar las condiciones, etapas y consideraciones importantes de la presente convocatoria, así como las fechas y horarios establecidos en su calendario (www.uv.mx/escolar/licenciatura2024). Consulte el Portal de la convocatoria, en el botón [Convocatoria de Ingreso](#).
2. Proporcionar su Clave Única de Registro de Población (CURP) (solo población mexicana), seleccionar un PE y completar el registro en el botón [SIUV](#) del **13 de febrero al 8 de abril de 2024**, excepto el programa educativo de Agroecología y Soberanía Alimentaria de la Sede Xalapa, que se apegará al calendario de la convocatoria de Licenciatura y Técnico Superior Universitario (**13 de febrero al 5 de marzo de 2024**). Para mayor información sobre la oferta educativa, consulte el Portal de la convocatoria, en el botón [Oferta](#).
 - Acudir a las instalaciones de la sede regional de su interés, donde podrá recibir información y apoyo para el proceso de registro y admisión. Revisar las direcciones de las sedes de la UVI en: <https://www.uv.mx/uvi>
 - En caso de ser necesario podrán solicitar un intérprete si es hablante de una lengua originaria del país (Art. 7. Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas).
 - En caso de no cubrir los lugares ofertados, el Consejo de Planeación de la entidad podrá valorar la pertinencia de abrir una segunda fase de registro y aplicación de Examen de Ingreso o ampliar la etapa de registro en coordinación con la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).
 - Con el objetivo de brindar una mejor atención durante la aplicación del examen, quien presente alguna situación de discapacidad debe subir un comprobante que avale su condición del **13 de febrero al 9 de abril de 2024**. Consulte las características en el Portal de la convocatoria, en el botón [Archivos digitales](#).
3. Subir una fotografía reciente del **11 de marzo al 3 de mayo de 2024** con las características y especificaciones indicadas en el Portal de la convocatoria, en el botón [Archivos digitales](#).
4. Subir una identificación con fotografía (anverso) del **11 de marzo al 8 de mayo de 2024**, con las características y especificaciones indicadas en el Portal de la convocatoria, en el botón [Archivos digitales](#).

5. Generar la Credencial para examen del **25 de abril al 24 de mayo de 2024**, la cual contendrá un código QR de identificación, así como información sobre los materiales permitidos, fecha y hora para presentar el examen.

De la aplicación del Examen de Ingreso En Sede, 25 de mayo de 2024:

6. Presentar el Examen de Ingreso en el lugar, fecha y hora indicada en la Credencial para examen. En ningún caso se podrá presentar en fecha, hora, lugar y modalidad distintas a las establecidas.
7. El Examen de Ingreso tiene una duración de tres horas.

De los resultados:

8. Consultar los resultados en el Portal de la convocatoria a partir del **28 de junio de 2024**, en el botón Resultados.
9. Los Folios UV de las personas aspirantes serán ordenados en forma descendente por PE, en función del puntaje obtenido en el examen. En ese orden se asignará el derecho de inscripción hasta completar la oferta educativa publicada.
10. Los Folios UV de las personas aspirantes pertenecientes a grupos vulnerables se ordenarán según lo especificado en el botón Programa de apoyo a grupos vulnerables del Portal de la convocatoria. Los que obtengan su derecho a inscripción serán publicados en la Lista de aspirantes con derecho a inscripción por apoyo a grupos vulnerables.

De la inscripción:

11. Las personas aspirantes con derecho a inscripción deberán contar con los siguientes documentos en original y digital:
 - a. Acta de nacimiento.
 - b. Constancia de Número de Seguridad Social (NSS), en caso de requerir el seguro facultativo. Para obtener la constancia consulte:
<https://serviciosdigitales.imss.gob.mx/gestionAsegurados-web-externo/asignacionNSS>
 - c. Certificado de estudios completo de bachillerato. Quienes egresen del bachillerato en julio de 2024 deberán contar al menos con la constancia de estudios completos de bachillerato en la que se indique el no adeudo de materias. Quienes hayan egresado en años anteriores deberán contar con el certificado de estudios completos de bachillerato. Quienes se encuentren inscritos en un PE de la Universidad Veracruzana podrán presentar copia del certificado de estudios completos de bachillerato, certificado y sellado por la facultad.
 - d. Las personas aspirantes de nacionalidad extranjera deberán presentar documentación que acredite su estancia legal en el país y situación migratoria de estudiante o constancia de que se encuentra en trámite.
12. Las personas aspirantes con derecho a inscripción deberán subir al SIUV los archivos digitales indicados en el punto anterior del **28 de junio al 31 de julio de 2024**.
13. Las inscripciones se realizarán el **1, 2 y 5 de agosto de 2024**, en el lugar, fecha y hora indicados en el SIUV, donde las personas con derecho a inscripción presentarán en físico los documentos originales señalados en el punto II de esta convocatoria para el cotejo correspondiente.

De los lugares por corrimiento (mismo PE, región y modalidad):

14. Los lugares por corrimiento se publicarán en el Portal de la convocatoria el **8 de agosto de 2024**.
15. Quienes no obtuvieron derecho a inscripción en Primera lista o no la ejercieron, podrán solicitar un lugar por corrimiento el **8 y 9 de agosto de 2024**. Para participar es obligatorio realizar una solicitud de registro y subir el documento que se indica en el inciso c del punto II de la presente convocatoria, el cual será validado antes de otorgar el lugar.

16. Los lugares con derecho a inscripción por corrimiento se asignarán a las personas aspirantes que acrediten haber concluido su bachillerato de manera satisfactoria, sin adeudo de materias, en orden descendente tomando como referencia el lugar ocupado en la Primera lista de resultados del **28 de junio de 2024**.
17. Los resultados se publicarán el **13 de agosto de 2024**.
18. Quienes obtengan su derecho a inscripción por corrimiento deberán subir al SIUV los archivos digitales indicados en el punto II de esta convocatoria el **13 y 14 de agosto de 2024**.
19. La inscripción se realizará el **15 de agosto de 2024**, en el lugar y hora indicados en el SIUV, donde las personas aspirantes con derecho a inscripción por corrimiento presentarán en físico los documentos originales señalados en el punto II de esta convocatoria para el cotejo correspondiente.

De los lugares vacantes:

20. Los lugares vacantes se publicarán en el Portal de la convocatoria el **20 de agosto de 2024**.
21. Quienes no obtuvieron derecho a inscripción o no la ejercieron, podrán solicitar un lugar vacante, en cualquier PE que ofrezca lugares el **20 y 21 de agosto de 2024**. Para participar es obligatorio realizar una solicitud de registro y subir el documento que se indica en el inciso c del punto II de la presente convocatoria, el cual será validado antes de otorgar el lugar, considerando lo siguiente:
 - Para el PE de Gestión Intercultural, sedes regionales Huasteca y Totonacapan, únicamente podrán solicitar un lugar las personas aspirantes del mismo PE y quienes presentaron Examen de Ingreso en un PE de la región Poza Rica–Tuxpan, excepto los del Área Académica Técnica y Ciencias de la Salud.
 - Para el PE de Derecho con Enfoque de Pluralismo Jurídico, sede regional Totonacapan, únicamente podrán solicitar un lugar las personas aspirantes del mismo PE y quienes presentaron Examen de Ingreso en un PE del Área Académica de Humanidades de la región Poza Rica–Tuxpan.
 - Para el PE Gestión Intercultural, sede regional Grandes Montañas, únicamente podrán solicitar un lugar las personas aspirantes del mismo PE y quienes presentaron Examen de Ingreso en un PE de la región Orizaba – Córdoba, excepto los del Área Académica Técnica y Ciencias de la Salud.
 - Para el PE Gestión Intercultural, sede regional Las Selvas, únicamente podrán solicitar un lugar las personas aspirantes del mismo PE y quienes presentaron Examen de Ingreso en un PE de la región Coatzacoalcos–Minatitlán, excepto los del Área Académica Técnica y Ciencias de la Salud.
 - Para el PE de Agroecología y Soberanía Alimentaria, sede regional Xalapa únicamente podrán solicitar un lugar las personas aspirantes del mismo PE y quienes presentaron Examen de Ingreso en un PE de la región Xalapa perteneciente al Área Académica de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.
 - Para el PE de Agroecología y Soberanía Alimentaria, sede regional Huasteca únicamente podrán solicitar un lugar las personas aspirantes del mismo PE y quienes presentaron Examen de Ingreso en un PE de la región Poza Rica-Tuxpan, excepto los del Área Académica Técnica y Ciencias de la Salud.
 - Para el PE de Agroecología y Soberanía Alimentaria, sede regional Grandes Montañas únicamente podrán solicitar un lugar las personas aspirantes del mismo PE y quienes presentaron Examen de Ingreso en un PE de la región Orizaba-Córdoba, excepto los del Área Académica Técnica y Ciencias de la Salud.
 - Para el PE de Agroecología y Soberanía Alimentaria, sede regional Las Selvas únicamente podrán solicitar un lugar las personas aspirantes del mismo PE y quienes presentaron Examen de Ingreso en un PE de la región Coatzacoalcos Minatitlán, excepto los del Área Académica Técnica y Ciencias de la Salud.
22. Los lugares con derecho a inscripción por vacante se asignarán a las personas aspirantes que acrediten haber concluido su bachillerato de manera satisfactoria, sin adeudo de materias, en orden descendente en función del puntaje obtenido en el Examen de Ingreso considerando lo siguiente: primero las personas aspirantes del mismo PE, región y modalidad; segundo las personas aspirantes del mismo PE, diferente

región; tercero las personas aspirantes de las Áreas Académicas mencionadas en el punto 21 de los lugares vacantes.

23. Los resultados se publicarán el **23 de agosto de 2024**.
24. Quienes obtengan su derecho a inscripción por un lugar vacante deberán subir al SIUV los archivos digitales indicados en el punto II de esta convocatoria el **24 de agosto de 2024**.
25. La inscripción se realizará el **26 de agosto de 2024**, en el lugar y hora indicados en el SIUV, donde las personas aspirantes con derecho a inscripción por un lugar vacante presentarán en físico los documentos originales señalados en el punto II de esta convocatoria para el cotejo correspondiente.

Consideraciones importantes

1. El registro únicamente podrá ser realizado a través de una computadora o laptop, evita el uso de dispositivos móviles (celular y tableta).
2. Se cancelará el registro a quien sea suplantada/o y proporcione documentos o información falsos; cuente con matrícula vigente o estatus de baja definitiva en la Universidad Veracruzana en el mismo PE del cual solicitó Examen de Ingreso en la presente convocatoria, o bien, realice acciones indebidas durante la presentación del examen como: copiado, grabación, extracción del material o toma de fotografías al Examen de Ingreso.
3. Podrán realizar cambios de solicitud entre los demás PE de la Universidad Veracruzana del **13 de febrero al 5 de marzo de 2024** en el horario establecido en el calendario de la convocatoria de Licenciatura y Técnico Superior Universitario y entre los mismos PE de la UVI del **13 de febrero al 8 de abril de 2024**. Consulte el Portal de la convocatoria, en el botón Calendario.
4. No podrá realizar el Examen de Ingreso quien no cuente con la Credencial para examen (ver punto 5 del registro por internet de esta convocatoria).
5. En la aplicación del Examen de Ingreso En Sede no se permitirá el acceso en estado de ebriedad o con aliento alcohólico.
6. Durante la aplicación del Examen de Ingreso En Sede está prohibido el uso de gafas para sol, teléfono celular, audífonos, cualquier dispositivo electrónico como *smartwatch*, cámaras de videos, *airpods* o lentes con cámara.
7. En todos los casos las personas aspirantes deberán cumplir además con los requisitos de ingreso que establecen los ordenamientos universitarios para cada PE.
8. La Universidad Veracruzana se reserva el derecho de verificar en cualquier momento la información, la identidad y la validez de los documentos exhibidos.
9. Quien haya realizado sus estudios de bachillerato o equivalente en el extranjero, y que pretenda el ejercicio profesional en México posteriormente deberán obtener la revalidación de dichos estudios y cumplir con la normatividad aplicable a dicho ejercicio previo al egreso del PE en el que haya obtenido derecho a inscripción. Lo anterior conforme a lo previsto en el punto 20.2 del acuerdo número 02/04/17 por el que se modifica el diverso número 286 de la Secretaría de Educación Pública publicado en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5480031&fecha=18/04/2017#gsc.tab=0
10. Es responsabilidad de las personas aspirantes realizar correctamente el registro, concluirlo según las fechas y horarios establecidos en cada una de sus secciones de la presente convocatoria y calendario (horario del centro de México).
11. **La Universidad Veracruzana no imparte ni avala ningún curso de preparación para el Examen de Ingreso ni para los Exámenes de habilidades.**
12. Este proceso de admisión se regirá por las condiciones, etapas y consideraciones importantes de la presente convocatoria, del Estatuto General, del Estatuto de los Alumnos 2008 y de la normatividad universitaria vigente aplicable.
13. Cualquier asunto relacionado con el contenido de la presente convocatoria, sus efectos, su interpretación, la definición de los términos, los casos no previstos, así como la organización, supervisión y seguimiento de las acciones relacionadas será resuelto por la Comisión Técnico Académica de Ingreso y Escolaridad.

"LIS DE VERACRUZ: ARTE, CIENCIA, LUZ"
Xalapa-Enríquez, Veracruz. 12 de febrero de 2024
COMISIÓN TÉCNICO ACADÉMICA DE INGRESO Y ESCOLARIDAD